

## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**CONSIDERANDO:** Que la ciudad de Bonao, provincia Monseñor Nouel , se encuentra inmersa en los preparativos de su tradicional feria EXPO-BONAO, la cual se realiza el 30 de agosto al 3 de septiembre de cada año, en la que se exhiben todos y cada uno de los productos que se fabrican y comercializan en la provincia y en la Región;

**CONSIDERANDO:** Que con este tipo de actividad se persigue la inversión e implementación de nuevas tecnologías en la Zona, así como la instalación de medianas y pequeñas empresas y, por consiguiente, atraer nuevos capitales que incidan directamente y de manera positiva en la economía, el desarrollo y el progreso de la provincia;

**CONSIDERANDO:** Que estas actividades son organizadas por la Cámara de Comercio y Producción de Bonao y con el auspicio de empresarios; actividad esta que debe ser ejemplo de imitación y orgullo de las demás provincias, por lo que debe ser reconocida.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** FELICITAR al pueblo de Bonao y a la provincia Monseñor Nouel, por la celebración del décimo aniversario de su tradicional feria Expo-Bonao

**SEGUNDO:** OTORGAR un pergamino de reconocimiento a la Cámara de Comercio y Producción de Bonao, en la persona de sus autoridades por su iniciativa y organización de tan importante exposición.

**TERCERO:** DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para que hagan entrega formal del presente pergamino de reconocimiento.

**CUARTO:** PUBLICAR la presente resolución en un periódico de circulación nacional.

DADA ...

**MOCION PRESENTADA POR:**